



Alfredo Salvador Ronquillo Sanchez &lt;[REDACTED]&gt;

## Solicitud de Cotización UACH-CCS-251001-2024/AD

4 mensajes

Alfredo Salvador Ronquillo Sanchez &lt;[REDACTED]&gt;

25 de octubre de 2024, 12:25

Para: [REDACTED]

Cc: [REDACTED]

Chihuahua, Chih. 25 de octubre de 2024

### ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

Por medio del presente y de la manera más atenta, con fundamento al artículo 53 Fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y artículo 36 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ha decidido llevar a cabo la **Adjudicación Directa** No. **UACH-CCS-251001-2024/AD**, relativa a trabajos de **ACCESO PRINCIPAL Y ADECUACIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADIO "NIDO DE ÁGUILAS", UBICADA EN CAMPUS I.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se le comunica por este conducto, la necesidad de realizar los trabajos antes señalados mediante la **Adjudicación Directa**; razón por la cual se extiende la presente invitación para presentar su presupuesto; se deberá anexa: Análisis de precios unitarios, Programa de obra, Cálculo del Indirectos, Cálculo por Financiamiento y Cálculo de la Utilidad y anexos entregados, lo anterior se entregará en las oficinas de esta Coordinación para que estos se analicen detenidamente, ya que rigen las condiciones bajo las cuales se ejecutarán dichos trabajos, de ser de su interés participar, su propuesta deberá llenarse en los formatos impresos y digitales que se entregan.

Los trabajos tendrán un período de ejecución de **61** días naturales, iniciando a partir del **28** de **noviembre** de **2024**, terminando el día **27** de **enero** de **2025**.

La contratante otorgará un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** y los pagos del monto del contrato serán ministrados con estimaciones en base a precios unitarios y tiempo determinado.

Cuando a partir del acto de la Adjudicación Directa ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en el artículo 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 206 del Reglamento de la materia vigente. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **“EL CONTRATISTA”** quien lo promueva, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

Si el referido porcentaje es a la baja, será la **“LA UNIVERSIDAD”** quien lo determinara en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de la materia, conforme al cual, invariablemente el Ente público deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **“EL CONTRATISTA”** y de realizarlo a la baja por parte de **“LA UNIVERSIDAD”**

**“LA UNIVERSIDAD”**, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a que la persona contratista promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada.

Le reitero que, en caso de aceptar entregar su propuesta con sus anexos, deberá hacerlo a la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua a más tardar el día **31** de **octubre** de **2024** a las **12:00** hrs.

En caso de requerir una visita de obra para conocer el lugar de los trabajos, deberá solicitarla mediante oficio antes del día **28** de **octubre** de **2024**, para programar dicha visita, que se realizará por única ocasión el día **29** de **octubre** de **2024**, asignándole una hora para su asistencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo; y me reitero a la orden para cualquier aclaración.

 1B ANEXOS AD UACH-CCS-251001-2024-AD.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.xlsx

 EL NIDO\_ACCESO.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pptx

--  
Saludos  
Confirmar de Recibido!!!



**Ing. Alfredo Ronquillo**

Jefe del Departamento de Licitaciones  
Coordinación de Construcción y Servicios  
Licitaciones

 [Redacted]  
 6144391864 Ext. 4904

 [Redacted]  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



Aviso legal: La información contenida en este correo electrónico es confidencial, de utilidad únicamente para la persona o compañía para la que se elaboró y a quien va dirigida, puede contener datos empresariales o comerciales, personales o sensibles. Si el receptor de este comunicado y sus anexos no es la persona o empresa interesada, se hace de su conocimiento que su indebida utilización o cualquier dispersión, distribución o copia de esta información y su contenido queda absolutamente prohibida en los amplios términos de la legislación mexicana en la materia y puede llegar a constituir un delito. Si recibió este correo por error, favor de notificarlo de inmediato al remitente y se le solicita atentamente eliminar de manera definitiva cualquier copia del mismo.

**Alfredo Salvador Ronquillo Sanchez** <[Redacted]>  
Para: [Redacted]  
Cc: [Redacted]

25 de octubre de 2024, 12:27

Chihuahua, Chih. 25 de octubre de 2024

**BOWERA S.A. DE C.V.**

Por medio del presente y de la manera más atenta, con fundamento al artículo 53 Fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y artículo 36 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ha decidido llevar a cabo la **Adjudicación Directa** No. **UACH-CCS-251001-2024/AD**, relativa a trabajos de **ACCESO PRINCIPAL Y ADECUACIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADIO "NIDO DE ÁGUILAS", UBICADA EN CAMPUS I.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se le comunica por este conducto, la necesidad de realizar los trabajos antes señalados mediante la **Adjudicación Directa**; razón por la cual se extiende la presente invitación para presentar su presupuesto; se deberá anexa: Análisis de precios unitarios, Programa de obra, Cálculo del Indirectos, Cálculo por Financiamiento y Cálculo de la Utilidad y anexos entregados, lo anterior se entregará en las oficinas de esta Coordinación para que estos se analicen detenidamente, ya que rigen las condiciones bajo las cuales se ejecutarán dichos trabajos, de ser de su interés participar, su propuesta deberá llenarse en los formatos impresos y digitales que se entregan.

Los trabajos tendrán un período de ejecución de **61** días naturales, iniciando a partir del **28** de **noviembre** de **2024**, terminando el día **27** de **enero** de **2025**.

La contratante otorgará un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** y los pagos del monto del contrato serán ministrados con estimaciones en base a precios unitarios y tiempo determinado.

Cuando a partir del acto de la Adjudicación Directa ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en el artículo 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 206 del Reglamento de la materia vigente. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

Si el referido porcentaje es a la baja, será la **"LA UNIVERSIDAD"** quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de la materia, conforme al cual, invariablemente el Ente público deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**

“**LA UNIVERSIDAD**”, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a que la persona contratista promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada.

Le reitero que, en caso de aceptar entregar su propuesta con sus anexos, deberá hacerlo a la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua a más tardar el día **31** de **octubre** de **2024** a las **12:00** hrs.

En caso de requerir una visita de obra para conocer el lugar de los trabajos, deberá solicitarla mediante oficio antes del día **28** de **octubre** de **2024**, para programar dicha visita, que se realizará por única ocasión el día **29** de **octubre** de **2024**, asignándole una hora para su asistencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo; y me reitero a la orden para cualquier aclaración.

 1B ANEXOS AD UACH-CCS-251001-2024-AD.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.xlsx

 EL NIDO\_ACCESO.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pptx

--  
Saludos  
Confirmar de Recibido!!!



**Ing. Alfredo Ronquillo**

Jefe del Departamento de Licitaciones

Coordinación de Construcción y Servicios

Licitaciones



6144391864 Ext. 4904



[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



Aviso legal: La información contenida en este correo electrónico es confidencial, de utilidad únicamente para la persona o compañía para la que se elaboró y a quien va dirigida, puede contener datos empresariales o comerciales, personales o sensibles. Si el receptor de este comunicado y sus anexos no es la persona o empresa interesada, se hace de su conocimiento que su indebida utilización o cualquier dispersión, distribución o copia de esta información y su contenido queda absolutamente prohibida en los amplios términos de la legislación mexicana en la materia y puede llegar a constituir un delito. Si recibió este correo por error, favor de notificarlo de inmediato al remitente y se le solicita atentamente eliminar de manera definitiva cualquier copia del mismo.

Alfredo Salvador Ronquillo Sanchez <[REDACTED]>

25 de octubre de 2024, 12:29

Para: Sergio Loya Teruel <[REDACTED]>

Cc: [REDACTED]

Chihuahua, Chih. 25 de octubre de 2024

**ARQ. SERGIO IVAN LOYA TERUEL**

Por medio del presente y de la manera más atenta, con fundamento al artículo 53 Fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y artículo 36 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ha decidido llevar a cabo la **Adjudicación Directa** No. **UACH-CCS-251001-2024/AD**, relativa a trabajos de **ACCESO PRINCIPAL Y ADECUACIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADIO "NIDO DE ÁGUILAS", UBICADA EN CAMPUS I.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se le comunica por este conducto, la necesidad de realizar los trabajos antes señalados mediante la **Adjudicación Directa**; razón por la cual se extiende la presente invitación para presentar su presupuesto; se deberá anexa: Análisis de precios unitarios, Programa de obra, Cálculo del Indirectos, Cálculo por Financiamiento y Cálculo de la Utilidad y anexos entregados, lo anterior se entregará en las oficinas de esta Coordinación para que estos se analicen detenidamente, ya que rigen las condiciones bajo las cuales se ejecutarán dichos trabajos, de ser de su interés participar, su propuesta deberá llenarse en los formatos impresos y digitales que se entregan.

Los trabajos tendrán un período de ejecución de **61** días naturales, iniciando a partir del **28** de **noviembre** de **2024**, terminando el día **27** de **enero** de **2025**.

La contratante otorgará un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** y los pagos del monto del contrato serán ministrados con estimaciones en base a precios unitarios y tiempo determinado.

Cuando a partir del acto de la Adjudicación Directa ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en el artículo 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 206 del Reglamento de la materia vigente. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **“EL CONTRATISTA”** quien lo promueva, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

Si el referido porcentaje es a la baja, será la **“LA UNIVERSIDAD”** quien lo determinara en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de la materia, conforme al cual, invariablemente el Ente público deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **“EL CONTRATISTA”** y de realizarlo a la baja por parte de **“LA UNIVERSIDAD”**

**“LA UNIVERSIDAD”**, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a que la persona contratista promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada.

Le reitero que, en caso de aceptar entregar su propuesta con sus anexos, deberá hacerlo a la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua a más tardar el día **31** de **octubre** de **2024** a las **12:00** hrs.

En caso de requerir una visita de obra para conocer el lugar de los trabajos, deberá solicitarla mediante oficio antes del día **28** de **octubre** de **2024**, para programar dicha visita, que se realizará por única ocasión el día **29** de **octubre** de **2024**, asignándole una hora para su asistencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo; y me reitero a la orden para cualquier aclaración.

 1B ANEXOS AD UACH-CCS-251001-2024-AD.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.xlsx

 EL NIDO\_ACCESO.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pptx

--

Saludos

Confirmar de Recibido!!!



**Ing. Alfredo Ronquillo**

Jefe del Departamento de Licitaciones

Coordinación de Construcción y Servicios

Licitaciones



6144391864 Ext. 4904



[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



Aviso legal: La información contenida en este correo electrónico es confidencial, de utilidad únicamente para la persona o compañía para la que se elaboró y a quien va dirigida, puede contener datos empresariales o comerciales, personales o sensibles. Si el receptor de este comunicado y sus anexos no es la persona o empresa interesada, se hace de su conocimiento que su indebida utilización o cualquier dispersión, distribución o copia de esta información y su contenido queda absolutamente prohibida en los amplios términos de la legislación mexicana en la materia y puede llegar a constituir un delito. Si recibió este correo por error, favor de notificarlo de inmediato al remitente y se le solicita atentamente eliminar de manera definitiva cualquier copia del mismo.

**Sergio Loya Teruel** <[REDACTED]>  
Para: Alfredo Salvador Ronquillo Sanchez <[REDACTED]>

29 de octubre de 2024, 11:15

Confirmando de recibido.

Gracias y saludos

El vie, 25 de oct de 2024, 12:29 p. m., Alfredo Salvador Ronquillo Sanchez <[REDACTED]> escribió:

Chihuahua, Chih. 25 de octubre de 2024

**ARQ. SERGIO IVAN LOYA TERUEL**

Por medio del presente y de la manera más atenta, con fundamento al artículo 53 Fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y artículo 36 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ha decidido llevar

a cabo la **Adjudicación Directa** No. **UACH-CCS-251001-2024/AD**, relativa a trabajos de **ACCESO PRINCIPAL Y ADECUACIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADIO "NIDO DE ÁGUILAS", UBICADA EN CAMPUS I.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se le comunica por este conducto, la necesidad de realizar los trabajos antes señalados mediante la **Adjudicación Directa**; razón por la cual se extiende la presente invitación para presentar su presupuesto; se deberá anexa: Análisis de precios unitarios, Programa de obra, Cálculo del Indirectos, Cálculo por Financiamiento y Cálculo de la Utilidad y anexos entregados, lo anterior se entregará en las oficinas de esta Coordinación para que estos se analicen detenidamente, ya que rigen las condiciones bajo las cuales se ejecutarán dichos trabajos, de ser de su interés participar, su propuesta deberá llenarse en los formatos impresos y digitales que se entregan.

Los trabajos tendrán un período de ejecución de **61** días naturales, iniciando a partir del **28** de **noviembre** de **2024**, terminando el día **27** de **enero** de **2025**.

La contratante otorgará un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** y los pagos del monto del contrato serán ministrados con estimaciones en base a precios unitarios y tiempo determinado.

Cuando a partir del acto de la Adjudicación Directa ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en el artículo 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 206 del Reglamento de la materia vigente. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

Si el referido porcentaje es a la baja, será la **"LA UNIVERSIDAD"** quien lo determinara en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de la materia, conforme al cual, invariablemente el Ente público deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**

**"LA UNIVERSIDAD"**, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a que la persona contratista promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada.

Le reitero que, en caso de aceptar entregar su propuesta con sus anexos, deberá hacerlo a la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua a más tardar el día **31** de **octubre** de **2024** a las **12:00** hrs.

En caso de requerir una visita de obra para conocer el lugar de los trabajos, deberá solicitarla mediante oficio antes del día **28** de **octubre** de **2024**, para programar dicha visita, que se realizará por única ocasión el día **29** de **octubre** de **2024**, asignándole una hora para su asistencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo; y me reitero a la orden para cualquier aclaración.

 1B ANEXOS AD UACH-CCS-251001-2024-AD.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.pdf

 CATALOGO S-P UACH-CCS-251001-2024-AD  
EXT NIDO.xlsx

 EL NIDO\_ACCESO.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pdf

 SEÑALAMIENTO DE OBRA NIDO EXT.pptx

--

Saludos  
Confirmar de Recibido!!!



**Ing. Alfredo Ronquillo**

Jefe del Departamento de Licitaciones

Coordinación de Construcción y Servicios

Licitaciones



[Redacted email address]



6144391864 Ext. 4904



[Redacted mobile phone number]

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



Aviso legal: La información contenida en este correo electrónico es confidencial, de utilidad únicamente para la persona o compañía para la que se elaboró y a quien va dirigida, puede contener datos empresariales o comerciales, personales o sensibles. Si el receptor de este comunicado y sus anexos no es la persona o empresa interesada, se hace de su conocimiento que su indebida utilización o cualquier dispersión, distribución o copia de esta información y su contenido queda absolutamente prohibida en los amplios términos de la legislación mexicana en la materia y puede llegar a constituir un delito. Si recibió este correo por error, favor de notificarlo de inmediato al remitente y se le solicita atentamente eliminar de manera definitiva cualquier copia del mismo.